

CULTURA AUDIOVISUAL I Y II. 1º y 2º Bachillerato

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso más una evaluación final que determina la nota global del curso. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones, de no ser así, deberá presentarse a la prueba extraordinaria con la materia pendiente según indicaciones del profesor.

La materia se desarrolla en parte práctica y teórica.

TEORÍA: Exámenes de evaluación: Consistirán en pruebas objetivas mediante controles escritos para los contenidos concretos y vocabulario técnico. Se realizará una prueba por cada unidad en cada una de las evaluaciones, pudiéndose agrupar varias unidades en un solo examen.

PRÁCTICA: En cada evaluación se realizarán trabajos prácticos, donde se desarrollarán los ejercicios y actividades determinados para cada trimestre. Los trabajos de investigación reforzarán la parte de indagación y reflexión del alumno.

La nota de cada evaluación será la media (con los porcentaje marcados) de las calificaciones obtenidas en los ejercicios teórico-prácticos, pruebas y trabajos realizados durante el trimestre y la nota del examen de evaluación.

El registro diario se llevará a cabo mediante cuestiones orales que se reflejarán en el apartado de actitud.

Las cuestiones orales se calificarán mediante positivos y negativos.

En la parte procedimental, se valorarán las aplicaciones, utilizaciones y desarrollo de las técnicas experimentadas en la elaboración de pruebas que permitan desarrollar las demostraciones y el nivel y objetivo adquirido.

La entrega de los trabajos se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como no presentado y obteniendo como calificación un "o".

La **nota de cada evaluación** estará comprendida:

- 1.- por los **ejercicios y trabajos** con un porcentaje comprendido entre 60%,

2.- por el **examen de evaluación** con otro porcentaje entre 30% con nota de corte 3 (los alumnos que no hayan llegado al 3 suspenderán la evaluación y tendrán que recuperar la parte teórica en el caso de tener aprobada la parte práctica),

3.- y por último un 10% **porcentaje aplicado a la actitud***. Por defecto al alumno se le aplicará automáticamente un tercio de dicho porcentaje, a excepción de los alumnos con reiteradas ausencias (1/3 de los días lectivos).

El **apartado de actitud*** no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud. En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto. En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

La calificación de todos los ejercicios y pruebas será numérica expresada en números enteros del 0 al 10.

En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

El redondeo se efectuará con la nota resultado de realizar la media de todos los trabajos y ejercicios de cada evaluación.

El alumno **tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia**. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de cada evaluación se llevará a cabo mediante la repetición de ejercicios suspensos y la entrega de aquellos no presentados, calificándose según los mismos criterios de calificación arriba indicados.

El examen teórico de evaluación se recuperará con un examen de recuperación. Será necesario obtener una nota de 5 en adelante para recuperar el examen.

La primera y segunda evaluación se recuperarán en los periodos de evaluación posteriores a éstas.

Los alumnos que en ese proceso no hubieran recuperado las evaluaciones suspensas podrán presentarse a la **recuperación final ordinaria** que consistirá en:

1.- Examen teórico que contendrá contenidos de cada una de las evaluaciones suspensas. Será necesario obtener un 5 en adelante para recuperar el examen.

2.- La parte procedimental se recuperará con la repetición de los ejercicios prácticos suspensos y no entregados.

La nota de cualquiera de las recuperaciones corresponde:

- 75% a la media de los trabajos prácticos y examen de recuperación.
- 25% de la nota de la evaluación correspondiente.
- Se establece la siguiente salvedad: Si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación y los trabajos prácticos, la calificación obtenida será 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por último, se convoca una prueba extraordinaria a finales de curso para los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria. Se realizará una prueba teórica junto con la presentación de trabajos prácticos según indicaciones del profesor.

El alumno se presentará a la prueba con toda la materia. Constará de:

- PARTE PRÁCTICA 60%: Los trabajos prácticos se entregarán en dicha prueba para valorar sus capacidades procedimentales de toda la asignatura.

- PARTE TEÓRICA 40%: se llevará a cabo mediante un examen escrito con contenidos de toda la materia. Será necesario obtener un 5 para su recuperación.

De no superar dicha prueba quedará pendiente para el siguiente curso en el caso de CAV I.

Criterios de calificación

La nota corresponderá a la calificación de la prueba sin tener en consideración las calificaciones de las evaluaciones del curso, valorándose entre 1-10.

RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES CAV I

La asignatura pendiente de Cultura Audiovisual I se recuperará con el aprobado de Cultura Audiovisual II y/o un trabajo práctico según indicaciones del profesor.